

# administración local

## AYUNTAMIENTOS

### VILLAHERMOSA

#### ANUNCIO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villahermosa para el año 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y comprensivo aquél del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, y de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### ESTADO DE GASTOS

##### A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES.

Capítulo I: Gastos de personal: 722.731,17 euros.

Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios: 491.642,65 euros.

Capítulo III: Gastos financieros: 2.582,68 euros.

Capítulo IV: Transferencias corrientes: 127.553,00 euros.

##### B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL.

Capítulo VI: Inversiones reales: 40.142,50 euros.

Capítulo VII: Transferencias de capital: 0,00 euros.

Capítulo VIII: Activos financieros: 0,00 euros.

Capítulo IX: Pasivos financieros: 163.748,00 euros.

TOTAL: 1.548.400 euros.

#### ESTADO DE INGRESOS

##### A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES.

Capítulo I: Impuestos directos: 609.396,44 euros.

Capítulo II: Impuestos indirectos: 9.427,22 euros.

Capítulo III: Tasas y otros ingresos: 314.632,18 euros.

Capítulo IV: Transferencias corrientes: 542.981,97 euros.

Capítulo V: Ingresos patrimoniales: 35.419,69 euros.

##### B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL.

Capítulo VI. Enajenación de inversiones reales: 0 euros.

Capítulo VII: Transferencias de capital: 36.542,50 euros.

Capítulo VIII: Activos financieros: 0,00 euros.

Capítulo IX: Pasivos financieros: 0,00 euros.

TOTAL: 1.548.400,00 euros.

#### PLANTILLA DE PERSONAL

Corporación: Villahermosa. Provincia: Ciudad Real.

##### A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

Denominación	Núm. de plazas	Grupo	Escala	Subescala
Secretaría- Interventora	1	A1	Habilitación Estatal	Secretaría-Intervención
Administrativo	2	C1	Administración General	Administrativo
Auxiliar Administrativo	1	C2	Administración General	Auxiliar Administrativo

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

Oficial de Servicios Múltiples (Electricista)	1	C2	Administración General/ Personal de Oficios	Servicios especiales
Policía Local	3	C1	Administración General	Servicios Especiales

**B) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO:**

Denominación	Nº de puestos	Grupo	Titulación mínima exigida
Arquitecto Técnico	1	B	Título de Arquitecto Técnico
Oficial de 1ª Encargado de Obras	1	C1	Bachiller / FP II
Oficial de Servicios Múltiples	2	C1	Bachiller/ FP II
Bibliotecario/a	1	C1	Bachiller Superior
Operaria servicio lavandería	1	AP	Graduado escolar

**C) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO:**

Denominación	Nº de puestos	Titulación mínima exigida
Auxiliar Servicio de Ayuda a Domicilio	5	Ninguna

**D) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL:**

Denominación	Nº de puestos	Titulación mínima exigida
Auxiliar Servicio de Ayuda a Domicilio	3	Ninguna
Archivero/a	1	Diplomatura
Ludotecario/a	1	Bachiller
Monitor Gimnasio	1	Técnico Superior FP II
Monitor Escuela Infantil	2	Modulo superior o Diplomatura
Educador Adultos	1	Diplomatura
Trabajadores Planes Empleo	En función Resolución subvenciones otorgadas	Ninguna

D) PERSONAL EVENTUAL: Ninguno.

Número total de funcionarios: 8.

Número total de personal laboral fijo: 6.

Número total de personal laboral indefinido: 5.

Número total de personal laboral de duración determinada: 9.

**Anuncio número 17**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>